Cerrillos
Municipalidad

000680

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 13 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 103/00648/2026; Memorándum N° 900-01/067/2026; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por estrictas necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

Modifíquese el Decreto Exento N° 202/650/2026.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 202/650/2026 que cambia jornada labor de los funcionarios del Departamento de Aseo, en el sentido de establecer que es un cometido funcionario, conforme a las funciones de apoyo que realizará el personal de la Dirección de Gestión Ambiental, para el Servicio de Recolección Domiciliaria en la comuna de Cerrillos:

2. Déjese sin efecto el cambio de jornada laboral del Decreto Exento N° 202/650/2026 al funcionario Juan Canales Briceño.

2. El Departamento de Personal registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/MPP/CGS/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web